



## Asamblea General

Distr. general  
14 de abril de 2003  
Español  
Original: español/inglés

---

### Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 91 de la lista preliminar\*

### **Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos**

## **Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 57/134 de la Asamblea General, y es una recopilación de las respuestas de los Estados Miembros relativas a las becas y facilidades de estudio y formación profesional que los Estados Miembros ponen a disposición de los habitantes de los territorios no autónomos.

---

\* A/58/50/Rev.1.



## I. Introducción

1. En la resolución 845 (IX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1954, se invitó a los Estados Miembros a que ofrecieran a los habitantes de los territorios no autónomos facilidades no sólo para cursar estudios y obtener formación profesional de tipo universitario, sino también para cursar estudios posprimarios y de formación profesional y técnica que tuvieran un valor práctico inmediato.
2. De conformidad con la resolución 1696 (XVI) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1961, la Secretaría pone en conocimiento de las Potencias administradoras los ofrecimientos hechos en virtud de la resolución 845 (IX) para que puedan darles la debida publicidad en los territorios que administran.
3. Se pone a disposición de los posibles candidatos información sobre las becas que ofrecen los Estados Miembros en virtud del programa. Se encontrarán datos sobre el programa en la 31ª edición del manual titulado *Estudios en el extranjero*, publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
4. En virtud de la resolución 845 (IX) y resoluciones posteriores<sup>1</sup>, el Secretario General presenta todos los años a la Asamblea un informe en el que se detallan los ofrecimientos hechos y la medida en que han sido utilizados<sup>2</sup>. El presente informe, que abarca el período comprendido entre el 11 de junio de 2002 y el 1º de abril de 2003, se presenta de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 57/134 de la Asamblea General de 11 de diciembre de 2002.

## II. Becas ofrecidas y concedidas

### A. Estados que ofrecen becas

5. A lo largo de los años, los 56 Estados Miembros de las Naciones Unidas que figuran a continuación han ofrecido becas a los habitantes de los territorios no autónomos, en atención a las resoluciones antes mencionadas:

Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chipre, Colombia, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Malasia, Malawi, Malta, México, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Panamá, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay y Yugoslavia.
6. Un Estado que no es miembro de las Naciones Unidas también ha ofrecido becas: la Santa Sede.

## B. Becas ofrecidas y concedidas

### Estados Miembros

#### Antigua y Barbuda

7. En una nota verbal de fecha 20 de febrero de 2003, la Misión Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas comunicó al Secretario General que, debido a la proximidad de Montserrat a Antigua, y como consecuencia de las erupciones volcánicas en la Isla Esmeralda, muchos naturales de Montserrat habían huído hacia la dependencia de Antigua, en Antigua y Barbuda. En consecuencia, la población del país ha aumentado en un 5%. A lo largo de este proceso, Antigua y Barbuda ha integrado plenamente a los naturales de Montserrat en su sociedad, y puesto que aquéllos no necesitan permisos de trabajo, compiten con los locales en el mercado laboral y sus hijos se benefician de todas las ayudas públicas.

8. El concepto de beca debe entenderse en su sentido más amplio, puesto que el Gobierno de Antigua y Barbuda tuvo que abrir nuevas escuelas y reabrir otras cerradas previamente para dar cabida a un mayor número de alumnos en su sistema escolar como consecuencia de la entrada de estudiantes originarios de Montserrat. Estos últimos disfrutaban de enseñanza gratuita primaria y secundaria y pueden optar a las becas públicas de la University of the West Indies y la Midwestern State University de Wichita Falls, Texas. Además, los estudiantes están incluidos en el plan de atención médica y pueden acceder al amplio sistema de salud del país. En realidad, Antigua y Barbuda pone a disposición de los naturales de Montserrat todos los beneficios de su sistema educativo sin ningún costo financiero.

#### Argentina

9. En una nota verbal de fecha 28 de marzo de 2003, la Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas comunicó a la Oficina del Secretario General las siguientes opiniones del Gobierno de la Argentina:

“Las Islas Malvinas fueron inscriptas por el Reino Unido como un territorio no autónomo. Dicha inscripción es una consecuencia de la ocupación ilegítima británica del territorio argentino ocurrida en 1833.

La Organización de las Naciones Unidas, en múltiples oportunidades, ha indicado que la disputa colonial existente entre la Argentina y el Reino Unido sobre dichos territorios deberá resolverse por la vía de las negociaciones pacíficas.

Sin perjuicio de ello, y en razón de formar parte de las islas del territorio nacional argentino, sus habitantes gozan —al igual que el resto de la población argentina— de los beneficios del Programa Nacional de Becas, ofrecido por el Ministerio de Educación de la República Argentina.”

#### México

10. En una nota verbal de fecha 2 de abril de 2003, el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas informó a la Secretaría de que, como parte de los programas multilaterales que conforman la convocatoria de becas para extranjeros, el Gobierno de México tiene un programa específico para los estudiantes de los territorios no autónomos, que puede consultarse en la página electrónica

<http://www.becas.sre.gob.mx>. Dicho programa incluye ofertas de becas para estudiantes y profesores que deseen estudiar español y cultura mexicana en el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la Universidad Autónoma de México. También incluye becas para realizar estudios de especialidad, maestría o doctorado y para llevar a cabo investigaciones doctorales de alto nivel con tutoría y estancias doctorales en instituciones académicas.

### **Suecia**

11. En una nota verbal de fecha 3 de abril de 2003, el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas informó a la Secretaría de que la mayoría de las becas ofrecidas a estudiantes extranjeros para cursar estudios en Suecia están abiertas a ciudadanos de todos los países, incluidos los estudiantes de territorios no autónomos. Tanto la Oficina de Programas, que se encarga de coordinar las becas del Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, como el Instituto Sueco ofrecen becas de este tipo.

12. Hasta el momento no se han concedido becas a estudiantes de territorios no autónomos debido a que no se han recibido solicitudes procedentes de aquellos. En consecuencia, Suecia aún no ha establecido ningún mecanismo de cooperación académica con tales territorios. Sin embargo, ello no impide que exista cooperación bilateral entre los centros educativos suecos y algunos de esos territorios no autónomos.

### **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

13. Por medio de una carta de fecha 7 de abril de 2003, la Misión Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas informó a la Secretaría sobre los detalles de las becas que financia el Reino Unido para que estudiantes de sus Territorios de Ultramar puedan acceder a cursos de enseñanza superior en el Reino Unido.

14. En el período 2002-2003 no se concedieron becas a estudiantes de Anguila, las Bermudas, Pitcairn, las Islas Turcas y Caicos y las Islas Malvinas (Falkland Islands). El cuadro que aparece más abajo muestra todas las becas concedidas a partir de 2002. La duración de algunas de ellas es superior al año.

15. El Reino Unido también ha establecido el Plan de Becas de Emergencia para Montserrat (Montserrat Emergency Award Scheme), creado en octubre de 1997 en respuesta a la crisis ocasionada por la erupción volcánica. El objetivo del plan de becas es prestar ayuda a corto plazo a los habitantes de Montserrat que se vieron obligados a abandonar la isla como consecuencia directa de la actividad volcánica y la situación de emergencia que se produjo en aquel momento. Entre 1997 y 2003, el plan ha ayudado a 286 estudiantes a cursar estudios superiores; 83 de ellos estudian actualmente en el Reino Unido.

### Becas para estudiantes de territorios no autónomos

Tipo de beca	Territorio				Total
	Islas Vírgenes Británicas	Islas Caimán	Montserrat	Santa Elena	
Becas Chevening	2	1	3	1	7
Programa Chevening de financiación centralizada	1				1
Plan de becas del Commonwealth	2		1		3
Formación mediante la cooperación técnica			2	14	16
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>27</b>

### III. Solicitudes presentadas por conducto de las Naciones Unidas

16. De conformidad con el procedimiento establecido por la Asamblea General en su resolución 1696 (XVI), las solicitudes de becas de estudios que recibe la Secretaría de las Naciones Unidas de los habitantes de los territorios no autónomos se remiten simultáneamente a los Estados que ofrecen becas, para su consideración, y a las Potencias administradoras a título de información.

17. Entre el 5 de junio de 2002 y el 11 de abril de 2003, la Secretaría no recibió ninguna petición de información sobre las becas disponibles.

### IV. Conclusión

18. **Las becas y facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos representan una contribución valiosa a su adelanto educativo.**

#### Notas

<sup>1</sup> Las resoluciones más recientes aprobadas por la Asamblea General sobre esta cuestión son las resoluciones 53/63, 54/86, 55/140, 56/68 y 57/134.

<sup>2</sup> Los informes más recientes figuran en los documentos A/53/262 y Add.1, A/54/267, A/55/81 y Add.1, A/56/88 y A/57/90 y Add.1.